



Duro Felguera, S.A., en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores hace público el siguiente

HECHO RELEVANTE

Como se informaba en anterior hecho relevante, el Consejo de Administración había aceptado los términos y condiciones de la refinanciación remitidos por las entidades financieras participantes en el proceso, quedando condicionada a nuevas adhesiones de entidades, en al menos el 90% del total de la deuda financiera.

Con esta fecha se ha producido la adhesión de nuevas entidades, alcanzándose el 100% de la deuda financiera.

Gijón, a 22 de mayo de 2018

Secundino Felgueroso Fuentes
Secretario del Consejo de Administración